Ilustre Municipalidad de Dalcahue

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO

DECRETO ALCALDICIO N° 0795

DALCAHUE, 06 de marzo de 2025

VISTOS: Los decretos 737 de fecha 28 de febrero de 2025, N°755 de fecha 03/03/2025 lo dispuesto en los artículos 12° inciso 4°, 56°,63° y especialmente el artículo 82 letra a), y demas pertinentes de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; el acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N°52 de fecha 15 de noviembre 2024; la Ley N°19.886 de compras públicas; la sentencia de proclamación la causa rol N°111-2024 de Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Maria Alejandra Villegas Huichamán; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695organica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBESE La anulación de Los Decretos Alcaldicios N°737 de fecha 28 de febrero de 2025, N°755 de fecha 03/03/2025 autoriza compra directa para la mantención de las 250 horas correspondiente a la Excavadora TPFD-34 y Retroexcavadora TPFD-33. se anula por falta de documentación (certificado que indique que son representantes de la marca HD HUNDAI INFRACORE CHILE S.A).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

CCM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

[redacted]

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

[redacted]

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok